REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo Comunitario

Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
24 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3073 /
RETIRO, 24 OCT. 2019

VISTOS:

1° Resolución Exenta N° 3123 de fecha 31 de mayo del 2019 emitida por el Gobierno Regional del Maule que aprueba la adjudicación de fondos para proyecto postulado al Fondo de Interés Regional Cultural Municipal 2019 denominado "Fomentando el arte en Retiro";

2° Decreto Exento N° 1.870 de fecha 14 de junio de 2019 que crea la Cuenta Complementaria de Administración de Fondos N° 214.05.00.000.000.138 denominada "Fomentando el Arte en Retiro";

3° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

4° Art. 4° letras a), d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación de música bailable tradicional para complementar actividad "Enc. Cultural y de Tradiciones Sabores del Esparrago" la cual se realizará el día 02 de Noviembre en el Sector de Romeral;

2° Que esta actividad se encuentra en la planificación del mes de Noviembre del Proyecto "Fomentando el Arte en Retiro" el cual es financiado por el Gobierno Regional del Maule a través del Fondo Concursable "Fondo de Interés Regional Cultural Municipal año 2019"

3° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar el servicio el día y en el horario que se requiere (17.00 horas del día 02/11/2019) experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa, contrataciones anteriores por esta unidad en las cuales ha demostrado gran capacidad para interactuar con el público, manejo de escenario y empatía al momento de desarrollar su puesta en escena, lo cual constituyen habilidades requeridas para este tipo de intervenciones artísticas;

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO
24 OCT 2019
OFICINA DE PARTES

(continua al reverso)

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

Karina Soto Hidalgo: 16.511.175-3

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de $180.000.- 10% Retención de Boleta de Honorarios Incluida, por concepto de contratación de servicio de interpretación de música bailable para complementar actividad cultural en el sector de Romeral el día 02 de Noviembre de 2019;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos N° 214.05.00.000.000.138 "Fomentando el Arte en Retiro"

4° Desígnese, como Unidad Técnica para la ejecución de las actividades derivadas del Proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE ADM. Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /